

MENDOZA, 0 7 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25146/18 en el que la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS solicita la acreditación de Materias Optativas en la carrera de Diseño Escenográfico, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el primer semestre del año 2018, en la Universidad de Jaen, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Carolina BALASTEGUI BALLESTEROS (Registro Nº 24.201) las siguientes asignaturas realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil: "Escenografía y vestuario I" y "Laboratorio audiovisual II", con una carga horaria total de CIENTO DOCE (112) horas; como equivalencia del espacio curricular "Taller de Escenografía II" de la carrera Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 7 () 9

iaa

SHARSTR, TIVA DE ARTES Y DISERO Prof. Esp. Variele Beatriz Majin Lombordi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Diseño UNCUYO

FAC, DE ANTLE Y D